

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 104/2023 D.E.

### VISTO:

El Decreto N° 086/2022 D.E. y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, emitido en fecha 9 de Marzo de 2022, se designan como empleados de planta transitoria a los Sres. Peláez Luciano Raúl, DNI N° 33.596.850, Torres Carlos Maximiliano, DNI N° 27.839.714 y Vela Mario Jonatan, DNI N° 37.923.174, asignándole la Categoría 10 a todos ellos, afectados a la Secretaría de Gobierno;

Que, como se ha venido enmarcando en forma reiterada, es núcleo sustancial del programa de gobierno de esta gestión, el fortalecimiento y optimización de la actividad administrativa y de servicios que presta la Municipalidad;

Que, en ese sentido, los Agentes han desarrollado distintas actividades con dicho fin, agilizándose de manera exponencial los distintos servicios además de optimizar día a día las tareas propias del Municipio, lo que evidencia una mejoría en el desenvolvimiento diario del servicio que se presta;

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de este Municipio;

Que, por lo expuesto, desde el Departamento Ejecutivo Municipal y en uso de sus atribuciones se ha decidido designar a los Sres. Luciano Raúl Pelaez, Carlos Maximiliano Torres y Mario Jonatan Vela en planta permanente, y por lo tanto es necesario actuar en consecuencia y dictar la norma que corresponda,

### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

### DECRETA:

**Artículo 1°.- DESÍGNASE** al Sr. Luciano Raúl Pelaez, D.N.I. N° 33.596.850, Legajo N° 282, empleado de planta permanente, Categoría 10 del Escalafón Municipal, a partir del día 1° de Marzo del corriente año, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de las tareas que cumpla en todo ámbito municipal cuando su intervención sea requerida.-

**Artículo 2°.- DESÍGNASE** al Sr. Carlos Maximiliano Torres, D.N.I. N° 27.839.714, Legajo N° 286, empleado de planta permanente, Categoría 10 del Escalafón Municipal, a partir

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
C.E.T.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
C.U.I.: 20-22601902-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

del día 1º de Marzo del corriente año, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de las tareas que cumpla en todo ámbito municipal cuando su intervención sea requerida.-

**Artículo 3º.- DESÍGNASE** al Sr. Mario Jonatan Vela, D.N.I. N° 37.923.174, Legajo N° 285, empleado de planta permanente, Categoría 10 del Escalafón Municipal, a partir del día 1º de Marzo del corriente año, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de las tareas que cumpla en todo ámbito municipal cuando su intervención sea requerida.-

**Artículo 4º.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Partida Personal del Presupuesto General en vigencia.-

**Artículo 5º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 07 de Marzo de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22607902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-25237467-0  
Municipalidad de Larroque

